miércoles, 26 de febrero de 2020 • Núm. 23

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Tramitación expediente de deslinde

En relación con el expediente que se tramita en este ayuntamiento para el deslinde que afecta al camino público de la Carretera C-6210 a Uskategi con número de matrícula 41110000, con fecha 27 de enero de 2020 se publicó en el BOTHA número 10 de fecha 27 de enero de 2020 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Amurrio con fecha 12 de febrero de 2020, el siguiente anuncio:

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Inicio de procedimiento de deslinde

El Pleno, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2019, ha acordado:

- 1. Iniciar el procedimiento de deslinde que afecta al camino público de carretera C-6210 a Uskategi, Número de matrícula 41110000, de titularidad municipal, según consta en el Inventario Municipal de Caminos de Amurrio, con una longitud de 370 metros y una superficie de 1480 m², en su colindancia con las parcelas 280, 311, 312, 313 y 418, del polígono 12 de Amurrio.
- 2. Notificar a los/as propietarios/as de las fincas colindantes, y titulares de otros derechos reales, el inicio del expediente de deslinde, indicando que, conforme al artículo 62 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pueden presentar en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Amurrio cuantas alegaciones y documentos estimaren oportunos, conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte (20) días anteriores al comienzo de las operaciones de apeo e informándoles de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá documento ni alegación alguna. La corporación acordará lo pertinente respecto a las pruebas y documentos presentados.
- 3. Publicar anuncio de la realización del deslinde en el BOTHA y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Amurrio, con sesenta (60) días de antelación a la fecha en la que se procederá al inicio de los trabajos de deslinde. Durante el plazo de información pública, el expediente se encontrará a disposición de las personas interesadas en las oficinas del Área de Agricultura, Ganadería y Montes del Ayuntamiento de Amurrio.
- 4. Fijar como fecha de inicio de los trabajos de deslinde, el décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de sesenta días, previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el BOTHA, fijándose el comienzo de las operaciones, así como el lugar, en la notificación que se haga a las personas interesadas.
- 5. En la fecha señalada asistirán al lugar indicado los Servicios Técnicos Municipales, que fijarán con precisión los linderos del camino en los tramos señalados, levantarán el correspondiente plano y se levantará la oportuna acta, en la que se harán constar todas las referencias indicadas en el artículo 64 del Reglamento de Bienes, que será firmada por todas las personas reunidas. Una vez que el acuerdo de aprobación sea firme se procederá al amojonamiento con intervención de las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Amurrio, a 20 de enero de 2020 La Alcaldesa MIREN JOSUNE IRABIEN MARIGORTA

www.araba.eus 2020-00465

miércoles, 26 de febrero de 2020 • Núm. 23

En este sentido, y para continuar con la tramitación del expediente, le comunico, que las operaciones de deslinde comenzarán en la fecha, hora y lugar que a continuación se detallan:

Lugar: Confluencia del camino público de la Carretera C-6210 a Uskategi, con la parcela número 313 del polígono 12 de Amurrio, en el término de Tontorra.

Fecha: Veintisiete de mayo de dos mil veinte (27/05/2020).

Hora: 10:00 horas de su mañana.

Lo que se publica para general conocimiento, al objeto de que desde la fecha de publicación del anterior anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento (12 de febrero de 2020) y hasta veinte días hábiles antes del comienzo de las operaciones del deslinde (29/04/2020), los interesados, puedan presentar en el Ayuntamiento de Amurrio, cuantas alegaciones y documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos.

Lo que se hace público, para conocimiento general de los interesados, en cumplimiento de los artículos 60 y 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

NOTA: Se hace saber, que aunque pueden presentarse las alegaciones y los documentos pertinentes en el ayuntamiento dentro del plazo previsto, ello no obstante, se ha dispuesto un día por parte de la empresa encargada de la asistencia técnica al deslinde (Gorosti Neurketak S. L.) para que los interesados, puedan recabar, en su caso, la información que precisen al respecto, así como, revisar sobre el terreno las alegaciones que se puedan formular, y/o consultar dudas o exponer cualquier dato de interés para las labores de deslinde e incluso para poder presentar la documentación que interese (escrituras de propiedad etc.), si así se estimare conveniente.

Este día será el 22/04/2020, en las oficinas del Ayuntamiento de Amurrio.

(Para concretar hora de cita se deberá llamar previamente al teléfono 945 26 99 14 o al móvil 665705019 – Gorosti Neurketak S. L.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Amurrio, a 13 de febrero de 2020

La Alcaldesa MIREN JOSUNE IRABIEN MARIGORTA

www.araba.eus 2020-00465